

Tacuarembó, 20 de julio de 2023.

R. 21/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 20 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° **050/23**, caratulado “*EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto referido a las actividades que realizan las diferentes Instituciones durante el mes de julio, enmarcadas en el “Mes de los Afrodescendientes”, y la propuesta de celebración por parte de la Junta Departamental, de una sesión solemne el jueves 27 de julio, con reconocimiento a dos personas afrodescendientes destacadas, y la participación como único orador, del Historiador Eduardo Palermo*”;-----

CONSIDERANDO I; que las actividades a realizarse por diferentes Instituciones durante el mes de julio, se enmarcan en el “*Mes de los Afrodescendientes*”;-----

CONSIDERANDO II; que durante todo el mes de julio, se realizan actividades en el denominado “*Mes de los Afrodescendientes*”, donde participan diversas instituciones y colectivos de la sociedad civil;-----

CONSIDERANDO III; que es de suma importancia para esta Junta Departamental, adherir y participar de este tipo de iniciativas populares, que tienden a difundir y promover la historia de los afrodescendientes y sus lazos históricos con nuestra comunidad;-----

CONSIDERANDO IV; que según datos del último censo disponible, en nuestro departamento un 6,4% declara como principal su ascendencia afro, y un 3,5 % como ascendencia no principal, sumando un 9,9 % el total de ascendencia afro, siendo de los porcentajes más altos a nivel país;-----

CONSIDERANDO V; que la historia de nuestro departamento está repleta de personajes de la cultura afro, que fueron trascendentes para nuestra comunidad y dejaron su huella marcada a lo largo de los años;-----

CONSIDERANDO VI; que ineludiblemente este tipo de actividades son un acto de estricta justicia, que nos ayudan a comprender nuestra historia y seguir bregando en contra de toda discriminación racial y en pos de la igualdad entre las personas de nuestra comunidad;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515:-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Tributar un reconocimiento a cuatro personas de nuestra comunidad *Afro*, que se hayan destacado por su trayectoria o su aporte a la comunidad, siendo ellos: el Prof. César González Saldívia, Sra. Silvia Correa, y los Sres. Claro Madruga y Oscar Ivo González.

2do.- Este reconocimiento, se efectuará en Sesión Extraordinaria Solemne de la Junta Departamental de Tacuarembó, a realizarse el día jueves 27 de julio, a la hora 20:00, y en la oportunidad, hará uso de la palabra el Historiador Eduardo Palermo.

3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente

DGS/bgc